ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, vengo en designar Embajador de España en Méjico a don Eduardo Peña Abizanda.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1379/1979, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Infanteria don Domingo Bello del Valle. 14131

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setente y nueve

mil novecientos setenta y nueve,
Vengo en promover al empleo de General de División del
Ejército de Tierra, con antigüedad de uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería
don Domingo Bello del Valle, quedando en la situación de dis-

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta

y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1380/1979, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Infantería don Bienvenido Barrios Rueda. 14132

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infanteria don Bienvenido Barrios Rueda, quedando en la situación de disponible forzoso.

disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1381/1979, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artilleria al Coronel de Artilleria don Joaquin 14133 Yusti Vázquez. .

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veintiguatro de mayo de mil no-

Artillería con antigüedad de veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Artillería don Joaquín Yusti Vázquez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

14134

y nueve.

REAL DECRETO 1382/1979, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Pablos de Vicente.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Pablos de Vicente, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecjentos setenta

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1383/1979, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Oltra Calderón. 14135

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infanteria, con antigüedad de uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Infanteria, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Oltra Calderón, quedando en la situación de disponible forzoso.

disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta nueve. JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1384/1979, de 2 de junio, por el que se nombra Comandante General de Melilla al General de División del Ejército de Tierra don José 14136 María Bourgon López-Dóriga.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Comandante General de Melilla al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don José María Bourgon López-Dóriga, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecjentos setenta y nueve

y nueve.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1385/1979, de 2 de junio, por el que se nombra Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Joaquín Lobón Valverde. 14137

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio

del Consejo de Ministros en su reunion dei dia uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en nombrar Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Joaquín Lobón Valverde, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta v nueve.

JUAN CARLOS

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1386/1979, de 7 de junio, por el que se nombra Jefe de la Asesoria Juridica del Ejército de Tierra de la Dirección de Servicios Ge-nerales del Ejército de Tierra al General Consejero Togado don José de Diego López. 14138

Vengo en nombrar Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra de la Dirección de Servicios Generales del Ejército de

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Tierra al General Consejero Togado don José de Diego López, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta

v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE TRABAJO

14139

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura número 13 de Barcelona, doña Belén Zaera Blanco, pase destinada a la número 2 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Nombrado Secretario de la Jurisdiscción de Trabajo de categoría A) el Secretario de la Magistratura número 2 de Madrid, don José Luis Buitrón de Vega, y con el fin de cubrir la vacante producida,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1988 de 26 de diciembre ha tenido a bien dispocreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien dispo-ner que la Secretaria de la Magistratura número 13 de Bar-celona, doña Belén Zaera Blanco, pase destinada a la Ma-gistratura número 2 de Madrid, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

14140

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se nombra al Secretario de la Magistratura de Traba-jo número 2 de Madrid don José Luis Buitrón de Vega, Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Producida una vacante de Secretario de la Jurisdicción de Trabajo de categoría A), por jubilación de don Juan Antonio Rupérez Pérez, con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, y con el fin de proceder a

neral de Magistraturas de Trabajo, y con el fin de proceder a su provisión,
Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 4.º, de la Ley 33/1966 de 31 de mavo, y artículo 16, B), del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien nombrar al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, don José Luis Buitrón de Vega, Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y antigüedad del 25 de los corrientes, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado. lo solicitado.

Lo que digo a V I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D. el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

14141

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se declara la jubilación por incapacidad física de don Ga-briel Navarro Serret como Secretario de Sala del Tribunal Central de Trabajo.

Ilmo Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro informando que don Gabriel Navarro Serret, Secretario de la Sala del Tribunal Central de Trabajo, reúne las condiciones precisas que para obtener la jubilación que solicita exige el parrafo 2.º del artículo 39 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; Visto el artículo 16 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, Este Ministerio ha acordado declarar la jubilación por incapacidad física de don Gabriel Navarro Serret como Secretario de la Sala del Tribunal Central de Trabajo, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979—P. D., el Subsecretario, Gerar-

do Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14142

REAL DECRETO 1387/1979, de 8 de junio, por 🕏 que se dispone el cese de don José San Miguel Montorio como Presidente del Instituto de la Pequeña, y Mediana Empresa Industrial.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José San Miguel Montorjo como Presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

14143

REAL DECRETO 1388/1979, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Marco Bordetas como Vocal del Consejo de Administración del Ins-tituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energia.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía, de don Luis Marco Bordetas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

14144

REAL DECRETO 1389/1979, de 8 de junio, por el que se nombra Presidente del Instituto de la Pe-queña y Mediana Empresa Industrial a don Eduardo Giménez Fernández.

En virtud de lo dispuesto en el artículo sexto, dos, del Real Decreto ochocientos setenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de trece de enero, y a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y

nueve, Vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo Giménez Fernández como Presidente del Instituto de la Pequeña y Me-diana Empresa Industrial.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta

v nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

14145

REAL DECRETO 1390/1979, de 8 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Guillermo de la Dehesa Romero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinla Ley fundacional del Instituti Nacional de Industria, de venticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria. y Energia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,